

la Comunidad de Madrid.

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO Fecha:12/12/2023 Hora:21:26

Nº Anotación:20238001170

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL							
Concejal/a:	Eduar	do Fernández Rub	iño				
Grupo Polít	Grupo Político: Grupo Munici		drid				
2 ÓRGANO	Y SESIÓN EN	N EL QUE SE PRE	VÉ QUE SE VA	A SUSTANCIAR	LA INICIATI	VA	
Órgano:	Pleno				Fe	cha sesión:	22/12/2023
Tipo de Ses	ón: Ordina	aria					
3 TIPO DE INICIATIVA							
	ſ			1		7	
Compared	encia	Declaración Institu	ucional	Interpelación		Moción de ι	urgencia
Pregunta		X Proposición		Ruego		Otros	
Apartado	Apartado PRIMERO* Apartado SEGUNDO* Apartado CUARTO*						
4 CONTENIE	O DE LA INI	CIATIVA					
De acuerdo con el artículo cuatro del decreto del 28 de diciembre de 2021 por el que se crea el Observatorio Municipal contra la LGTBlfobia de la ciudad de Madrid, éste tiene como finalidad "constituirse en un espacio de reflexión y medición permanente sobre el impacto de las violencias y la discriminación hacia personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y otras personas discriminadas por razón de su orientación sexual y/o identidad de género, que se producen en la ciudad de Madrid". El mismo decreto recoge en su artículo once que El Observatorio Municipal contra la LGTBlfobia "se reunirá en sesión ordinaria con una periodicidad mínima de dos veces al año y, en sesión extraordinaria cuando así lo decida la presidencia a iniciativa propia o previa petición de un tercio de las vocalías", algo que se está incumpliendo desde su creación.							
Igualdad S Integral co Madrid pue	La reciente tramitación de las reformas de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016 de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid puede suponer que determinadas conductas discriminatorias dejen de ser perseguibles y sancionables en nuestra Comunidad lo que afectaría, por tanto, a las personas LGTBI de la ciudad de Madrid.						
Por todos	Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:						

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

Instar al equipo de gobierno a convocar de manera urgente el Observatorio Municipal contra la LGTBlfobia para evaluar el impacto en la ciudad de Madrid de las reformas de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBlfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en

^{*} Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO
Fecha:12/12/2023 Hora:21:26
Nº Anotación:20238001170

Página 2 de 2

5	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA					
6	FIRMANTE					
O	FIRMANTE					
	En Madrid ,a 12 de Diciembre de 2023					
	Firmado y Recibido por					
	Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a Eduardo Fernández Rubiño con número de identificación					
	Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación					

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

^{*} Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).